



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Verbal No. 2022-00537

1. Se reconoce personería adjetiva a Presley Katherin Álvarez Bermúdez como apoderada de la demandada Sandra Janneth Aranda Pachón en los términos del poder conferido.
2. Como quiera que el demandado confirió poder y contestó la demanda se le tiene notificada por conducta concluyente, de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso. Por Secretaría contabilícese el término a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 45 del 16 de junio de 2016.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría